

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

JUNTA VECINAL DE ANERO

CVE-2015-843 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

La Junta Vecinal de Anero, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2015.

A partir de la fecha de esta publicación se abre un plazo de quince días de información al público durante el cual se pueden presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Todo ello de acuerdo con el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Anero, 30 de diciembre de 2014.

El presidente,

Claudio Miguel Ortiz Sainz de la Maza.

2015/843

CVE-2015-843